

OFICIO JUDICIAL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ___ de febrero de 2023

**Al Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires.**

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de letrada patrocinante de la parte actora, en los autos caratulados “**RICCIARDI ARBIZA, CECILIA VIRGINIA Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - AMBIENTAL**” (Expediente N° 198969/2021-0), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya titularidad se encuentra interinamente a cargo de la Dra. María Rosa Cilurzo, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Arturo Bianchi, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 636, 6° piso, de esta Ciudad, a fin de solicitarle que publique en su página web www.buenosaires.gov.ar la existencia, objeto y estado procesal de este amparo por el término de tres (3) días.

A tal fin, se hace saber que el expediente mencionado fue iniciado con el fin de que se disponga la nulidad de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron los certificados de aptitud ambiental y los permisos de obra en el predio sito en Av. Asamblea N° 1652/1666/1672/1682, esquina calle Pumacahua N°1254, de esta Ciudad de Buenos Aires.

Respecto del estado procesal de estas actuaciones se deja constancia que la litis se encuentra trabada habiéndose corrido traslado de la demanda la cual fue contestada por el GCBA con fecha 04/04/2022, como así también fue contestada la citación de tercero efectuada respecto del titular del predio en fecha 03/05/2022.

La providencia que ordena el presente en su parte pertinente dice: “*Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (...) d. Ordenar al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que publique en su página web www.buenosaires.gov.ar la existencia, objeto y estado procesal de este amparo por el término de tres (3) días. A tal fin, librese oficio cuya confección se encontrará a cargo de la parte actora, el cual, previo confronte por el Tribunal y de encontrarse en condiciones, deberá dirigirse a la casilla notificacionesjudicialespg@buenosaires.gob.ar; acreditando posteriormente su diligenciamiento. (...)*” Fdo: María Rosa Cilurzo (Jueza Subrogante)”.

Se adjunta al presente la Actuación N° 295192/23.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires

Leyenda: 2022 - 40° Aniv. de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Tribunal: JUZGADO N°11 - CAYT - SECRETARÍA N°21

Número de CAUSA: EXP 198969/2021-0

CUIJ: J-01-00198969-9/2021-0

Escrito: PROYECTO DE OFICIO GCBA

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 24/02/2023 12:00:27

HONEKER JENNIFER MICAELA - CUIL 27-39283763-4



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Oficio judicial

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Nuevo Oficio [1639-23]

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.